

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1264/2012/I Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/1265/2012/II, IVAI-REV/1266/2012/III E IVAI-REV/1272/2012/I	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO DE 04 DE DICIEMBRE DE 2012se admite el recurso de revisión, córrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA a través del sistema INFOMEX-Veracruz, el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó en fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce y tres de diciembre de dos mil doce, la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, la cual quedo fijada mediante el acuerdo de admisión de fecha veintinueve de noviembre de dos mil doce, a las DIEZ HORAS DEL DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano garante sito en la calle Cirilo Celis Pastrana esquina con avenida Lázaro Cárdenas, de la colonia Rafael Lucio, código postal 91110, de esta ciudad capital, por lo que se reitera la fecha de AUDIENCIA DE ALEGATOS citada..."
2	IVAI-REV/1114/2012/I	AYUNTAMIENTO DE IXCATEPEC, VERACRUZ	ACUERDO DE 04 DE DICIEMBRE DE 2012se le reconoce la personería con la que comparece, debiendo dársele la intervención que en derecho corresponde; en consecuencia se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado dando cumplimiento al citado acuerdo de admisión
3	IVAI-REV/1117/2012/I	AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ	ACUERDO DE 04 DE DICIEMBRE DE 2012se le reconoce la personería con la que comparece, debiendo dársele la intervención

LISTA DE ACUERDOS

				que en derecho corresponde; en consecuencia se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado dando cumplimiento al citado acuerdo de admisión
4	IVAI-REV/1117/2012/I	AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ	AUDIENCIA DE 04 DE DICIEMBRE DE 2012	...ninguna persona responde al llamado y que tampoco existe documento alguno presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia. Acto seguido, y toda vez que hasta este momento no hace acto de presencia la parte recurrente o persona alguna que represente en este expediente, De igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento.
5	IVAI-REV/1128/2012/I Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/1129/2012/II IVAI-REV/1130/2012/III IVAI-REV/1131/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA	04 DE DICIEMBRE DE 2012	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento

LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN